

bla y Puente que llaman del Panar si se mandare en el par-
tido de Peñin, formando expediente que se reboluciona
a Cha. Exporacion para la resolucion combeniente. Lo
acuerda por esta Ayuntamiento. acuerda. Se guarde y cum-
pla, y para ello nombra a los señores D^{no} Diego Lo-
pez y D^{no} Pedro Texuel los que con un Secretario y los
señores D^{no} Jose Polo y D^{no} Jose Antonio Alvarado afin
de que se practique lo que prohibe la Diputacion Pro-
vincial y solicite al referido D^{no} Domingo, y con la
certificacion de esta e informe de los señores capi-
tulares Comisionados de deudos para que este Ayun-
tamiento resuelva sobre el que ha de dar a Cha. la
penalidad.

Sobre la honra de Vire un oficio del Excmo. Sr. Jefe Sup^{te} Político
del Reino de las Indias Vire de esta Provincia Spa. sobre del Sr. Jefe acompañando la
Representacion del Indio D^{no} Jose Juan en que solicita
se le conserven sus honras para que esta Corporacion
informe lo que le parezca en el particular, y entendi-
do por la misma acuerdo: Se cite para su resolucion
en el Cabildo del mes proximo.

Abaja del asendado Vire un oficio de la Diputacion Provincial Spa.
del Felato Casimiro Vire del Sr. Jefe acompañando de la solicitud de D^{no} Jago-
simo Vidal, Arrondador del Felato de Casimiro
de esta Ciudad, sobre que se le haga recargo de
su sueldo; para que esta Corporacion informe sobre
el particular: Lo entendido acuerdo: Para a la tenen-
cion para este objeto.

Contribucion general El Sr. D^{no} Juan de Bellon, Regidor y Comisario del
del Reino.

